

Colombia pierde apelación comercial frente a Panamá en OMC



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

Panamá, 7 jun (RHC) La Organización Mundial de Comercio (OMC) nuevamente falló a favor de Panamá en su diferendo con Colombia por el incremento de los aranceles a textiles, confecciones y calzados en importaciones panameñas.

"Constatamos que Colombia no ha demostrado que el arancel compuesto sea una medida necesaria para lograr la observancia de las leyes y de los reglamentos que no sean incompatibles con el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) de 1994", concluyó el laudo.

La OMC argumentó su rechazo a la apelación presentada porque el país sureño "no ha acreditado que el arancel compuesto esté destinado a combatir el lavado de activos", ni tampoco que sea "una medida necesaria para proteger la moral pública".

"Exigimos a Colombia que acate este nuevo fallo a favor de las reclamaciones de Panamá", dijo el ministro de Comercio e Industrias, Augusto Arosemena, y añadió que la OMC ha hablado claro por segunda vez: se acabaron los argumentos y las dilaciones.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/96058-colombia-pierde-apelacion-comercial-frente-a-panama-en-omc>



Radio Habana Cuba